

INFORME TÉCNICO SUBJETIVO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE S-01459-2024, “FILTROS PARA CLIMATIZADORES DEL COMPLEJO PRADO DEL REY Y SANT CUGAT 2024”

1. PROPUESTA PRESENTADAS

Las siguientes empresas han presentado sus propuestas al expediente S-01459-2024:

EMPRESAS
BIOFILTRACIÓN SOLUCIONES SL
CAMFIL ESPAÑA SA
INFILTRO SL
MANN+HUMMEL IBÉRICA SAU
VENTILACIÓN Y FILTRACIÓN SLU

2. CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

En el apartado 7, del Pliego de Condiciones Técnicas, se establece el contenido de la Propuesta Técnica.

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto 10º “Criterios de valoración de las ofertas”, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (sobre A)

7.1.1 Definición técnica de cada filtro (Ficha Técnica).

Sólo se evaluará la documentación incluida en la oferta técnica presentada. **No puntuarán referencias de enlaces a páginas web de productos y/o garantía de fabricante.**

Se presenta en forma de cuadro el análisis de la documentación aportada:

OFERTAS	CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
	Definición técnica de cada filtro (Ficha Técnica).
BIOFILTRACION SOLUCIONES SL	SI
CAMFIL ESPAÑA S.A	SI
INFILTRO SL	SI
MANN+HUMMEL IBÉRICA, S.A.U.	SI
VENTILACION Y FILTRACION, SLU	SI

3. VALORACIÓN SUBJETIVA DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas por los licitadores pueden obtener puntos en el apartado técnico de acuerdo a la siguiente tabla (Punto 10 Criterios de Valoración, Anexo II PCG):

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN	
	MÁXIMA	
Criterios de valoración sujetos a juicio de valor: (Sobre A)	20	
7.1.1: Definición técnica de cada filtro (Ficha Técnica)	0 - 20	
Definición técnica de cada filtro ofertado, acorde y coincidente a lo definido en este expediente. Si se propusieran materiales equivalentes no podrán ser de características o calidades inferiores y en todo caso se deberá acreditar la equivalencia. Ficha técnica de cada tipo de filtro a suministrar incluyendo certificado de homologación de acuerdo con las características técnicas declaradas, Eficiencia, número de pliegues, etc. que deberán cumplir en todo caso al menos con las características mínimas requeridas		

Acorde a dicho criterio de valoración la puntuación según criterios sujetos a juicio de valor serían los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	7.1.1. Definición técnica de cada filtro (Ficha Técnica)
BIOFILTRACION SOLUCIONES SL	20
CAMFIL ESPAÑA S.A	20
INFILTRO SL	20
MANN+HUMMEL IBÉRICA, S.A.U.	20
VENTILACION Y FILTRACION, SLU	20